

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISION DE NOTIFICACION DE PROPUESTAS DE SANCION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30 DE 1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo con propuesta de sanción, por incumplimiento de obligaciones en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas y por los motivos relacionados en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación para, de no estar conformes con lo anterior, formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estimen pertinentes según lo dispuesto en el artículo 37.4 del Real Decreto 928 de 1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el Orden Social (BOE número 132, de 3 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30 de 1992, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de quince días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Reino Unido, número 3.

ANEXO. RELACION DE NOTIFICACIONES DE PROPUESTAS DE SANCION A BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30 DE 1992

Nombre y Apellidos	DNI/NIE	MOTIVO, Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD-L 5/2000, de 4 de agosto)	Fecha	SANCIÓN, Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD-L 5/2000, de 4 de agosto)
Gema María GONZALEZ LOZANO	2282776	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	11/08/10	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Sorin HUTULEAC	3449374	Art. 24.3, a) NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS DE	15/02/11	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Leidy Johana JIMENEZ LOPEZ	7626251	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	19/08/10	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Ion STOICA	6919256	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	16/08/10	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Voicu VIOREL	6635799	Art. 24.3, a) NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS DE	09/09/10	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Carlos WALTER ESTRADA	5099081	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	09/08/10	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES

Toledo 1 de marzo de 2011.—El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.-3085